



Illustre Municipalidad
de Buin

BUIN,

11 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 104/

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N° 42045 de fecha 12 de Octubre 2018, de Dirección de Aseo y Ornato y recepcionada en la Unidad de Compras el día 12 de Noviembre de 2018, se requiere la compra de materiales para cerco ladera de laguna Maipo.
2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.31.02.004.007.001, denominada "Apoyo a Organizaciones Comunitarias y Espacios Públicos", por un monto de \$2.600.000.- iva incluido para dar curso a la solicitud de estos.
3. Que entre las fechas 12 al 19 de Diciembre de 2018, estuvo publicada en el portal según la licitación 2721-70-1118.
4. Que considerando la evaluación de comisión de las ofertas presentadas por cada proveedor, cuadro comparativo, anexo calculo porcentaje, pronunciamiento técnico, acta de resolución, las que se encuentran disponibles en archivo adjunto que se acompaña al presente decreto.
5. Las ofertas presentadas por el oferente Construcción Fabián Aranda Pavea E.I.R.L, cumple con los requisitos técnicos y económicos exigidos en las bases de la presente licitación.
6. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

DECRETO

1. Adjudíquese la licitación 2721-70-L118 "Compra de Materiales para Cerco Ladera de Laguna Maipo", según, evaluación y términos de referencia adjuntos a este decreto al proveedor Construcción Fabián Aranda Pavés, RUT: _____ por un monto de \$2.117.100.- (dos millones ciento diecisiete mil cien pesos) más iva.



Illustre Municipalidad
de Buin

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.31.02.004.007.001, denominada "Apoyo a Organizaciones Comunitaria y Espacios Públicos".

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE ANASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA/GMG/VZS/VVS/CRP/lcp

DISTRIBUCIÓN:

- Secmu
- Dimao
- Control
- Daf
- Unidad Técnica responsable